



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ exige convocatoria urgente Mesa negociación Ley de Eficiencia Organizativa, Reglamento Registro Civil y Carrera Profesional

STAJ ha presentado nuevo escrito reiterando el cumplimiento de los puntos del Acuerdo de diciembre de 2021, aún sin cumplir, exigiendo **convocatoria urgente** de mesa de negociación para abordar el **Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa**, que el Ministerio ha elaborado por su cuenta y riesgo sin negociación con los sindicatos, así como la paralización de su tramitación en el Parlamento.

Esta negociación es obligatoria por afectar directamente a condiciones de trabajo y por estar incluida, además, como uno de los puntos en el Acuerdo de diciembre de 2021, que el Ministerio ha incumplido, una vez más.

También hemos exigido la negociación del **Reglamento del Registro Civil**, por los mismos motivos, y porque ya se ha puesto en marcha el despliegue del nuevo modelo, sin haberse negociado cuestiones tan básicas como la distribución competencial entre el personal y entre las Oficinas Generales y los Juzgados de Paz.

Asimismo, hemos exigido la negociación de las **bases de la Carrera profesional**, tal como también se ha recogido en el Acuerdo mencionado, y que el Ministerio se niega reiteradamente a tratar.

EL MINISTERIO ESTÁ DEMOSTRANDO UNA NULA VOLUNTAD DE NEGOCIAR CUESTIONES DE VITAL IMPORTANCIA QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA, PRETENDIENDO IMPONER UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SIN LA MÁS MÍNIMA DISCUSIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

STAJ ha advertido al Ministerio que si sigue sin convocar la mesa de negociación y permite que continúe la tramitación en el Parlamento sin negociar absolutamente nada, iniciaremos movilizaciones contra este enésimo incumplimiento del Ministerio de Justicia.

STAJ, 24 octubre 2022